

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INMOBILIARIA DON CARLOS INDONCAR C. LTDA

Mediante Resolución RL- 6.286 de 12 de junio de 1979, expedida por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada INMOBILIARIA DON CARLOS INDONCAR C. LTDA, autorizada por el Notario 17° del cantón - Guayaquil abogado Nelson Gustavo Cañarte Ardoleda, el 10 de mayo de 1.979, cuyas principales estipulaciones son las siguientes:

- 1.- NOMBRE: INMOBILIARIA DON CARLOS INDONCAR C. LTDA
- 2.- OBJETO: La compañía se dedicará a la adquisición, enajenación, tenencia, explotación y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rústicos así como a la promoción y construcción de edificios sujetos al régimen de propiedad horizontal. A fin de cumplir con su finalidad podrá adquirir acciones, participaciones o cuotas sociales o intervenir en la formación de cualquier clase de sociedad. Igualmente podrá celebrar toda clase de actos y contratos y/o contraer toda clase de obligaciones cualquiera sea su cuantía o naturaleza, siempre que sean permitidos por las leyes y tengan relación con su objeto.
- 3.- DURACION: 50 años.
- 4.- DOMICILIO: Guayaquil.
- 5.- REPRESENTACION LEGAL: Gerente.
- 6.- CAPITAL SOCIAL: S/100.000 dividida en cien participaciones sociales de un mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital social han sido integralmente suscritas y pagadas en un 50% en numerario, según consta del certificado de cuenta de integración de capital otorgado por el Banco del Pichincha. El saldo será cancelado en el plazo de un año.
- 7.- SOCIOS: Los fundadores son los señores:

<u>NOMBRES:</u>	<u>NACIONALIDAD:</u>	<u>DOMICILIO:</u>	<u>E?CIVIL:</u>
Carlos Ballerino Balbonín.	Chilena	Guayaquil	Casado
Ab. Fernando Guzmán Pérez.	Ecuatoriana	Guayaquil	Soltero
Alcibia Mosquera Sampedro.	Ecuatoriana	Guayaquil	Soltera

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE -
LEY. Guayaquil, 15 de junio de 1979.

Abg. José María Palau Ostaiza.
SECRETARIO GENERAL.

